



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 013 EXTRAORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN**

JUEVES 28 DE MAYO DE 2020

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 16h12 del día jueves 28 de mayo de 2020, se lleva a efecto mediante video conferencia a través de la plataforma "Zoom", la sesión No. 013 -extraordinaria de la Comisión de Comercialización, presidida por el concejal Luis Reina Chamorro.

Por disposición del presidente de la Comisión de Comercialización, se procede a constatar el quórum legal y reglamentario mediante video conferencia, mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales presentes: Brith Vaca, Blanca Paucar y Luis Reina Chamorro, de conformidad al siguiente detalle:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Luis Reina	1	
Blanca Paucar	1	
Brith Vaca	1	
TOTAL	3	

Además se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Rommel Rosero, Coordinador Distrital de Comercio; Cesar Colcha, Director de Centros Comerciales; Patricio Serrano, Director Metropolitano de Gestión de Bienes inmuebles; Eduardo Sierra, de la Dirección Metropolitana de Informática; Vicente Alejandro, de la Empresa Publica Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas; Andrés Ajila, de la Secretaría de Comunicación; Jenny Sierra, Delegada de Procuraduría Metropolitana; Zadkiel Cárdenas, Alfonso Bolívar, asesores del despacho del concejal Luis Reina Chamorro; Aracely Bastidas, Asesora del despacho de la concejala Blanca Paucar; Rogelio Valencia, asesor del despacho de la concejala Brith Vaca; Hernán Salazar y Said Flores de la Secretaria General del Concejo.

El Doctor Patricio Guachamín, delegado de la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, quien luego de constatar que existe el quórum legal y reglamentario, por disposición del señor presidente, procede a dar lectura al orden del día:

1. Comisión general, para recibir a las siguientes personas:

- Sr. Joselito Curo del C.C.P. Chiriyacu
- Sra. Angelita Vega del C.C.P. El Tejar
- Sr. Oscar Chisaguano del C.C.P. Nuevo Amanecer
- Sr. Angel Caiza del C.C.P. Granada



Sr. Alonzo Chávez del C.C.P. Hermano Miguel
Sr. Javier Calderón del C.C.P. Ipiales del Sur
Sra. Marcia Revelo del C.C.P. Ipiales Mires
Sra. Luz Verdezoto del C.C.P. La Merced
Sr. Carlos Torres del C.C.P. Montúfar
Sr. Fausto Rangles del C.C.P. Pasaje Sanguña
Sra. Rocío Sánchez del C.C.P. San Martín
Sra. Marlene Mañay del C.C.P. Hermano Miguel
Sr. Nelson Narváez del C.C.P. Hermano Miguel
Sra. Jacqueline Guallichico del C.C.P. Ipiales del Norte
Sr. Milton Guanoluisa del C.C.P. San Martín
Sra. Norma Cela del C.C.P. Ipiales del Norte
Sra. Narcisa Torres del C.C.P. Pasaje Sanguña
Sra. Mariana Vega del C.C.P. El Tejar

2. Presentación por parte de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio de las acciones realizadas respecto a Centros Comerciales Populares, en el contexto del COVID-19; y resolución al respecto.

3. Conocimiento del Proyecto de *“RESOLUCIÓN SUSTITUTIVA A LA RESOLUCIÓN No. C-141, QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE ADJUDICACIÓN Y VENTA DE LOCALES COMERCIALES, LOCALES ANCLA Y BODEGAS EN LOS CENTROS COMERCIALES POPULARES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”* ; y resolución al respecto.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Primer punto. Comisión general, para recibir a las siguientes personas:

Sr. Joselito Curo del C.C.P. Chiriyacu
Sra. Angelita Vega del C.C.P. El Tejar
Sr. Oscar Chisaguano del C.C.P. Nuevo Amanecer
Sr. Angel Caiza del C.C.P. Granada
Sr. Alonzo Chávez del C.C.P. Hermano Miguel
Sr. Javier Calderón del C.C.P. Ipiales del Sur
Sra. Marcia Revelo del C.C.P. Ipiales Mires
Sra. Luz Verdezoto del C.C.P. La Merced
Sr. Carlos Torres del C.C.P. Montúfar
Sr. Fausto Rangles del C.C.P. Pasaje Sanguña
Sra. Rocío Sánchez del C.C.P. San Martín
Sra. Marlene Mañay del C.C.P. Hermano Miguel
Sr. Nelson Narváez del C.C.P. Hermano Miguel
Sra. Jacqueline Guallichico del C.C.P. Ipiales del Norte
Sr. Milton Guanoluisa del C.C.P. San Martín



Sra. Norma Cela del C.C.P. Ipiales del Norte
Sra. Narcisa Torres del C.C.P. Pasaje Sanguña
Sra. Mariana Vega del C.C.P. El Tejar

Joselito Curo del C.C.P. Chiriyacu, solicita a la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio que les permita trabajar conjuntamente en el pro retorno a las actividades; solicita una visita técnica en el Centro Comercial, para buscar la mejor alternativa de reapertura; Es necesario que esta comisión vuelva a establecer con los dirigentes para analizar el articulado que contempla el borrador de la Resolución C-141.

Angelita Vega del C.C.P. El Tejar, considera que se debe revisar la Resolución C-141, para que los compañeros ya puedan legalizar el título de propiedad; solicita que el Municipio ayude con publicidad, con seguridad, con cursos de capacitación. Sobre el Covid-19, los Centros Comerciales deben ir coordinado la apertura con las seguridades respectivas. Que el Municipio con la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio realice inspecciones en los Centros Comerciales.

Oscar Chisaguano del C.C.P. Nuevo Amanecer, agradece a Cesar Colcha que ha presentado su equipo de trabajo para que finalice la escrituración. Señala que el momento que inicie la apertura de los Centros Comerciales se va a necesitar de guardias por parte del Municipio de Quito. Pide que se faciliten las pruebas del Covid-19 para todos los comerciantes.

Angel Caiza del C.C.P. Granada, señala que a estos temas hay que darles interés. El propósito es que todos los Centros Comerciales vuelvan a ser un eje económico y la Resolución C-141 busca el bien común.

Alonzo Chávez del C.C.P. Hermano Miguel, considera que el borrado de la Resolución C-141, se debe socializar. Solicita se de apertura a los Centros Comerciales; están en desacuerdo respecto al protocolo la bioseguridad. Les preocupa que a los de la tercera edad, todavía no les entregan los kits. Van a necesita de la ayuda de la policía metropolitana, policía nacional, para poner orden en el Centro Comercial.

Javier Calderón del C.C.P. Ipiales del Sur, solicita se tome en cuenta diferentes alternativas en relación a lo que se está viviendo con la pandemia; sobre la emergencia sanitaria, agradece a Cesar Colcha. El protocolo que ha compartido la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio para reabrir los Centros Comerciales ha sido de gran ayuda.

Marcia Revelo del C.C.P. Ipiales Mires, le preocupa los pisos (plantas) del Centro Comercial, también preocupa los servicios básicos de energía eléctrica y agua potable que son bastante altos, considerando que ha estado cerrado el Centro Comercial.



Luz Verdezoto del C.C.P. La Merced, le preocupa la planta que construyo el Municipio, que se encuentra en total abandono, manifiesta que no existe apoyo con las alicuotas.

Carlos Torres del C.C.P. Montúfar, respecto a la Resolución C-141, no se ha logrado un proceso general de lo que se refiere a las escrituras para los Centros Comerciales. Agradece al señor Colcha; Sugiere que los locales que todavía están vacantes, se adjudique al Centro Comercial; solicita el plan de seguridad, limpieza total, un patrullero.

Fausto Rangles del C.C.P. Pasaje Sanguña, manifiesta que con relación a la resolución C-141 se requiere mayor tiempo para la revisión; propone que se condone la deuda de los compañeros de los Centros Comerciales Populares.

Rocío Sánchez del C.C.P. San Martín, solicita que se amplíe la Resolución C-141 para analizar esos temas; solicita que los locales vacíos, los locales anclas, las bodegas, parqueaderos, se socialice primeramente con los Centros Comerciales. Agradece a la Agencia por los kits.

Marlene Mañay del C.C.P. Hermano Miguel, manifiesta que la resolución C-141, viene del proyecto de modernización del Centro Histórico; solicita que la Resolución C-141 sea socializada ampliamente; No han entregado las pruebas covid-19.

Nelson Narváez del C.C.P. Hermano Miguel, considera que la emergencia sanitaria es un problema que nunca se socializó; se está realizando una señalética sin ningún criterio técnico, no hacen un proceso de desinfección, es importante el apoyo de la policía municipal; El borrador de la Resolución C-141 manifiesta que se debe socializar con los presidentes, con los copropietarios y personas que están en calidad de mero tenedores.

Jacqueline Guallichico del C.C.P. Ipiales del Norte, solicita a la comisión la aclaración de la razón social que tienen dentro del Municipio de Quito para la gestión de escrituras; existe un documento de constancia que ingresaron bajo ordenanza y el resto ingresaron con un Comité de Adjudicación.

Milton Guanoluisa del C.C.P. San Martín, considera que el tema de la Resolución C-141 tiene que ser analizado conscientemente y estar ajustada a lo que dice la Ley. El instructivo para el regreso de los comerciantes a los Centros Comerciales, no se ha socializado; solicita se realice las pruebas del Covid-19.

Norma Cela del C.C.P. Ipiales del Norte, manifiesta que el Centro Comercial está dentro del proyecto de modernización; Que la ACDC apoye en publicidad y ayude en la reapertura de los Centros Comerciales; Están agradecidos porque algunos compañeros han recibido los kits.



Narcisa Torres del C.C.P. Pasaje Sanguña, solicita que exista el marco legal para seguir con la escrituración de los locales; En lo que se refiere a la reapertura, necesitan la colaboración de las diferentes instituciones; En cuanto al distanciamiento, quieren el apoyo de la Agencia Metropolitana de Control.

Mariana Vega del C.C.P. El Tejar, solicita los kits ofrecido hasta la fecha no han sido dados; pide se condone el pago de la energía eléctrica y del agua; pide a Cesar Colcha que les ayude para hacer la desinfección por fuera y por dentro.

El concejal Luis Reina Chamorro, da por recibida la Comisión general

Segundo punto. Presentación por parte de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio de las acciones realizadas respecto a Centros Comerciales Populares, en el contexto del COVID-19; y resolución al respecto.

Cesar Colcha, Director de los Centros Comerciales, expone lo que se ha realizado durante la emergencia sanitaria, han realizado una reunión conjuntamente con todos los dirigentes y presidentes de cada Centro Comercial, con el acompañamiento del Coordinador Distrital del Comercio; posteriormente revisaron un cronograma diario para poder socializar y obtener todas las sugerencias de los dirigentes para realizar la guía de retorno en general, al final lograron obtener su consensos con respecto a la socialización, se culminó la resolución C-104, la cual reúne todas las recomendaciones realizadas por todas las personas de los centros comerciales a más de las recomendaciones generales que emite el COE Nacional y el COE Cantonal. Con respecto a los kits han gestionado a través de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, se les solicite un listado, en base ello han trabajado, tienen una planificación estructurada con el Patronato para llegar a cada uno de los Centros Comerciales. Respecto a las pruebas covid, entregaron esas pruebas, pero a través de la ACDC, han pedido que se atienda a los Centros Comerciales. Respecto a la desinfección, el Coordinador Distrital de Comercio, ha aceptado realizar una desinfección total en cada Centro Comercial poniendo el equipamiento, la mano de obra y los insumos necesarios. Respecto a la publicidad, se realizó en algunos Centros Comerciales el post publicitario, por la pandemia, no se puede utilizar esos post publicitarios porque no tienen la debida seguridad, ya están planificando con la coordinación y el departamento de comunicación para iniciar la publicidad para los centros comerciales.

Los miembros de la Comisión analizan y al concluir mocionan, que la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, en coordinación con todas las Entidades Municipales del Distrito Metropolitano de Quito, socialice los protocolos y planes para la apertura y funcionamiento de los centros comerciales populares en el marco del COVID-19; - Que La Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, presente a la Comisión de Comercialización el cronograma de socialización; -Que La Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, en coordinación con la Secretaría de Comunicación,



realice una campaña de promoción de los centros comerciales populares bajo las nuevas condiciones de apertura y uso de tecnologías.

El señor presidente de la Comisión, concejal Luis Reina Chamorro somete a votación.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Luis Reina	1				
Blanca Paucar	1				
Brith Vaca	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

La comisión de Comercialización; **Resolvió** lo siguiente:

- Que La Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, en coordinación con todas las Entidades Municipales del Distrito Metropolitano de Quito, socialice los protocolos y planes para la apertura y funcionamiento de los centros comerciales populares en el marco del COVID-19.
- Que La Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, presente a la Comisión de Comercialización el cronograma de socialización.
- Que La Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, en coordinación con la Secretaría de Comunicación, realice una campaña de promoción de los centros comerciales populares bajo las nuevas condiciones de apertura y uso de tecnologías.

Tercer punto. Conocimiento del Proyecto de "RESOLUCIÓN SUSTITUTIVA A LA RESOLUCIÓN No. C-141, QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE ADJUDICACIÓN Y VENTA DE LOCALES COMERCIALES, LOCALES ANCLA Y BODEGAS EN LOS CENTROS COMERCIALES POPULARES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"; y resolución al respecto.

El concejal Luis Reina, presidente de la comisión tiene la certeza que todos los compañeros presidentes tienen el Proyecto de Resolución Sustitutiva a la Resolución No. C-141.

Los miembros de la Comisión analizan y al concluir mocionan, otorgar un plazo no mayor a veinte días para que la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, actualice la información y recoja los aportes que existan por parte de los centros comerciales populares. Con esta información, la Comisión de Comercialización determinará una fecha para una mesa de trabajo que procese estos aportes.



El señor presidente de la Comisión, concejal Luis Reina Chamorro somete a votación.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Luis Reina	1				
Blanca Paucar	1				
Brith Vaca	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

La comisión de Comercialización, **Resolvió:** Otorgar un plazo no mayor a veinte días para que la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, actualice la información y recoja los aportes que existan por parte de los centros comerciales populares. Con esta información, la Comisión de Comercialización determinará una fecha para una mesa de trabajo que procese estos aportes.

Habiéndose agotado todos los puntos del orden del día, siendo las 18h41, el presidente de la Comisión de Comercialización clausura la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Luis Reina Chamorro	1	
Blanca Paucar	1	
Brith Vaca	1	
TOTAL	3	

Para constancia firma el Presidente de la Comisión de Comercialización y la señora Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Concejal Luis Reina Chamorro
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE COMERCIALIZACIÓN**

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
**SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO (E)**

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Luis Reina Chamorro	1	
Blanca Paucar	1	
Brith Vaca	1	
TOTAL	3	



Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Patricio Guachamín	SCC	2020-05-25	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-05-26	